

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS/2013

DECRETO N° 066/2013

Santiago del Estero, 01 de Febrero de 2013

VISTO: El Decreto N° 2655 fechado el 28 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se dejó debidamente registrada la ausencia transitoria, desde el día 28 de Enero al 05 de Febrero de 2013 del señor Ministro de Economía, C.P.N. Atilio Chara.

Que el titular del Ministerio de Economía

se encuentra en cumplimiento de sus funciones habituales desde el día 01 de Febrero de 2013, razón por la cual corresponde emitir el respectivo acto administrativo que deje debidamente registrado su retorno.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Reintegrase al C.P.N. Atilio Chara, a su cargo de Ministro de Economía, a partir del 01 de Febrero de

2013, en su consecuencia, libérase del refrendo subrogado al señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ingeniero Luís Fernando Gelid.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.87/2013

Santiago del Estero, 08 de Febrero de 2013.-

Expediente: 8-132-2013

VISTO: El compromiso asumido por el Señor Gobernador de la Provincia, a través de la política de diálogo implementada en su gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de Categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo Contrato;

Que el Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resulta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores como así también a sus familias;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los Contratos de Servicios de Empleo Público celebrados entre el Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública de la Provincia de Santiago del Estero y las personas consignadas en los Anexos I, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción 21 - Programa y Partidas - consignadas en los contratos respectivos.-

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Juan Carlos Costas

ANEXO I

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CATEGORIA
01	GARCIA ADRIAN DIEGO	26.774.375	"8"
02	LUCHINI LUCIANA MARIA DE JESUS	29.894.311	"8"
03	PAZ JUAREZ ENZO ROBERTO	16.970.362	"8"
04	ACEVEDO JOSE ALEJANDRO	30.316.400	"8"
05	BUSTAMANTE MARIO ALEJANDRO	24.101.648	"8"

DECRETO N° 093/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 771-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 120, de fecha 13 de Febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos que demandó la actuación del Artista Peteco Carabajal en la cena protocolar realizada en el Hotel Amerian Carlos V, el día 16 de Noviembre de 2012;

Que en ese sentido, observándose la

acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 120, de fecha 13 de Febrero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1673, de fecha 12 de Noviembre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 120/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 120, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 13 de Febrero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 094/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 516-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 108, de fecha 8 de Febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos que demandó la organización y participación de una intervención teatral urbana, con motivo del 128° Aniversario de la Ciudad de Ojo de Agua;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 108, de fecha 8 de Febrero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgado oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1148, de fecha 24 de Agosto del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 108/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 108, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 8 de Febrero de 2013, de

conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0101/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO: que el día 15 de Febrero del corriente año visitará nuestra Provincia, el señor Ministro de Salud de la Nación, Doctor JUAN MANZUR; y

CONSIDERANDO:

Que la su estadía tiene por objeto desarrollar, conjuntamente con Autoridades Provinciales, de una compleja y nutrida agenda de carácter institucional, actividades éstas, que sin duda, aportan un notable valor estratégicos a la Política Sanitaria de Nuestra Provincia.

Que en consecuencia, resulta pertinente, brindar el reconocimiento del pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, a la presencia de tan jerarquizada Autoridad Nacional asignándole al efecto la calidad de Huésped de Honor durante su permanencia en nuestra Provincia.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Declarase huésped de honor de la Provincia de Santiago del Estero, el señor Ministro de Salud de la Nación, Doctor JUAN MANZUR, mientras permanezca en territorio provincial.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 0102/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 2808 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la señora Francisca Roxana TOLOZA, DNI N° 27.749.171;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la señora Francisca Roxana TOLOZA, DNI N° 27.749.171, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0103/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 3327 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el ciudadano Lucas Alberto ALDERETE, DNI N° 29.453.298;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el ciudadano Lucas Alberto ALDERETE, DNI N° 29.453.298, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0106/2013**

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 3235 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el Señor Víctor Manuel AGÜERO, DNI N° 12.272.539;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el Señor Víctor Manuel AGÜERO, DNI N° 12.272.539, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0107/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 3238 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el Señor Alejandro Emanuel ACUÑA, DNI N° 35.802.204;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor

Alejandro Emanuel ACUÑA, DNI N° 35.802.204, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0108/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 3237 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Pedro Ceferino CARDOZO, DNI N° 22.838.821;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Pedro Ceferino CARDOZO, DNI N° 22.838.821, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0111/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 255 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la Dra. Lía Irene CABRERA MOISES, DNI N° 32.055.677;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y la Dra. Lía Irene CABRERA MOISES, DNI N° 32.055.677, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0112/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 2744 - Código 2 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y, CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Ramón Alejandro PAZ, DNI N° 37.530.223;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Ramón Alejandro PAZ, DNI N° 37.530.223, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00,
Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de
Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése
al Boletín Oficial.-
Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0.113/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 3-42-2013, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que el Poder Legislativo solicita en su Programa 11 - "Ejercicio del Poder Legislativo de la Provincia", creación de distintas Partidas Parciales de Inciso: 400 - "Bienes de Uso", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá contar con crédito presupuestario necesario, para la atención de necesidades operativas de dicho Poder;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas específicas del Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3 4213

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
1	11	0	0	1	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	444000
	11	0	0	10	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	327600
	11	0	0	10	435	10	Equipo Educativo y Recreativo	36000
	11	0	0	1	436	10	Equipo para Computación	432000
	11	0	0	1	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	514800
	11	0	0	1	438	10	Herramientas y Repuestos Mayores	62400
	11	0	0	1	439	10	Equipos Varios	120000
	11	0	0	1	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables Varios	156000
	11	0	0	1	461	10	Obras de Arte Varias	24000
	11	0	0	1	481	10	Programa de Computación	62400
	11	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	156000
	23	0	0	1	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-2335200

DECRETO N° 0.114/2013

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 12-29-2013, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para afrontar el pago del Certificado N° 13 de Redeterminación (Final), de la Obra: "Gasoducto de Alimentación La Aguada - Santiago";

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

**ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	00	01	499	Otros Bienes de Uso Varios	-701.123	-701.123
TOTAL						-701.123	-701.123

**ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	01	52	421	Trabajos Públicos Gasoducto de Alimentación la Aguada - Santiago	701.123	701.123
TOTAL						701.123	701.123

DECRETO N° 0120/2013

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013

VISTO, el Expediente N° 853 - Código 02 - Año 2012, del registro del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; y,

CONSIDERANDO:

Que se tramita la autorización para la aprobación del Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Iván Ignacio CEJAS VILLALBA, DNI N° 36.639.523;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato bajo la modalidad de "locación de servicios", celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto y el señor Iván Ignacio CEJAS VILLALBA, DNI N° 36.639.523, para cumplir funciones en el área del mismo y con una remuneración mensual equivalente a su función.-

Art. 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción N° 11, Prog. 01, Subp. 00, Proy. 00, Act. 01, Part. 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése

al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 0123/2013

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2013

VISTO: Que el señor Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ing. Luís Fernando Gelid, se ausentará de la Provincia durante los días 18 al 21 de Febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la ausencia del titular de la jurisdicción enunciada, se hace necesario dejar debidamente

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

registrado, la ausencia transitoria como la subrogancia de firma.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Autorízase la ausencia transitoria del señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ingeniero LUIS FERNANDO GELID, desde el día 18 al 21 de Febrero de 2013 y, en su consecuencia, asignase el refrendo de los actos propios de dicha Cartera, al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto ARGENTINO CAMBRINI, durante el periodo antes indicado.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luís Fernando Gelid

DECRETO N° 0124/2013

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2013

Asunto N° 100/2013

VISTO: la solicitud interpuesta por el Señor Secretario de Trabajo de la Provincia mediante la cual comunica su ausencia transitoria desde el día 18 de Febrero de 2013;

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia resulta pertinente dejar debidamente registrada tal requisitoria y conforme a ello determinar la subrogancia a cargo del funcionario competente que corresponda.

Por ello, y en atención a los alcances del Decreto N° 1531/2005.-

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Autorízase la ausencia transitoria del Señor Secretario de Trabajo de la Provincia, Sr. ANDRES E. BERNASCONI, desde el día 18 de Febrero de 2013, en su consecuencia, asignase el refrendo de los actos propios de dicha Cartera, a la Señora Secretaria General de la Gobernación, Dra. Matilde O'Mill.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

DECRETO N° 0128/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el Expediente N° 127-127-2013, y la Resolución N° 070 de fecha 1 de Febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo dispone el otorgamiento de un subsidio a la Municipalidad de Campo Gallo, a fin de sufragar los costos que demanda la construcción de un Polideportivo Municipal;

Que la disposición fue adoptada en consonancia con la política implementada por el Estado Provincial en materia deportiva y de recreación;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º de la Resolución N° 070/13, el Poder Ejecutivo Provincial deberá Homologar la disposición adoptada, para lo cual corresponde emitir el Acto Administrativo pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 070, de fecha 01 de Febrero de 2013, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0129/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el Expediente N° 767-130-2012, iniciado por la Subsecretaria de Cultura y la Resolución N° 058, de fecha 30 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaria de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos que demando la organización del Festival del Encuentro, realizado en la ciudad de Bandera, el día 9 de Noviembre de 2012; Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 058, de fecha 30 de Enero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante

Resolución Serie "B" N° 1672, de fecha 12 de Noviembre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 058/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 058, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 30 de Enero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0130/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 382-130-2012, iniciado por la Subsecretaria de Cultura y la Resolución N° 053, de fecha 29 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaria de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos que demando la organización de los de celebración de los 180º Aniversario de la Ciudad de Quimili;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 053, de fecha 29 de Enero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 843, de fecha 05 de Julio del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 053/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 053, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 29 de Enero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0131/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 769-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 056, de fecha 30 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos de participación de Artistas Plásticos Santiagueños en la Expo Trastienda - VII Egoarte 2012, realizado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 056, de fecha 30 de Enero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1674, de fecha 12 de Noviembre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 056/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 056, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 30 de Enero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0132/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 848-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 052, de fecha 29 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un

Anticipo de Fondos para cubrir los gastos que demando la participación de una delegación de Artesanos Santiagueños, en la Feria Internacional de Artesanías, realizadas en el predio de la Sociedad Rural de Palermo, del 4 al 9 de Diciembre de 2012;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 052, de fecha 29 de Enero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1867, de fecha 4 de Diciembre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 052/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 052, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 29 de Enero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0133/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 828-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 051, de fecha 29 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos que demando la organización de los actos con motivo del 124º Aniversario de la Comisión Municipal de Lavalle;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 051, de fecha 29 de Enero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos,

otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1802, de fecha 22 de Noviembre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 051/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 051, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 29 de Enero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0134/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 558-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 057, de fecha 30 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos de organización del XV Comité de Integración Atacalar, Programa Festival Cultural Chile-Argentina, realizado entre el 5 y 9 de Septiembre de 2012;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 057, de fecha 30 de Enero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos,

otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1303, de fecha 11 de Septiembre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 057/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 057, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 30 de Enero de 2013, de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0135/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 709-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 055, de fecha 29 de Enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos de edición de 500 libros titulados "Palabra Abierta" y 500 libros del Ensayo sobre la actividad artística en Santiago del Estero de Bernardo Canal Feijo, para la presentación de la 3º Edición de la Feria del Libro;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 055, de fecha 29 de Enero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante

Resolución Serie "B" N° 1551, de fecha 18 de Octubre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 055/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 055, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 29 de Enero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0136/2013

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013

VISTO: el expediente N° 532-130-2012, iniciado por la Subsecretaría de Cultura y la Resolución N° 066, de fecha 01 de Febrero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del visto la Subsecretaría de Cultura solicitó un Anticipo de Fondos para cubrir los gastos que demandó la participación de elencos internacionales en la VII Edición del Circuito Nacional del Teatro, bajo el lema Bicentenario de la Independencia,

realizado entre el 28 de Agosto al 07 de Octubre de 2012;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 066, de fecha 01 de Febrero de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo la rendición del Anticipo de Fondos, otorgados oportunamente por el Ministerio de Economía mediante Resolución Serie "B" N° 1225, de fecha 3 de Septiembre del año 2012;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 066/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Homologar la Resolución N° 066, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 01 de Febrero de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2º.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de esta Ciudad, en los autos caratulados: **"GONZALEZ, JOSE ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO"**, (Expte. N° 496.890 año 2013), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOSE ANDRES GONZALEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Febrero de 2013.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAHUATE -Secretaria 2.

N° 219.061 - e. 26 feb - v. 28 feb - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 5º Nominación, autos: **"ESPECHE**

PATRICIO Y OTROS/SUCESION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: ANIBAL RAUL LURA, CELINA PASTORA ESPECHE, TEOBALDO ALFREDO CAMAÑO, CRISTINA GENUARIA ESPECHE Y DANIEL ANTONIO CAMAÑO, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 219.060 - e. 26 feb - v. 28 feb - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Banda de 1º Nominación en autos: **"Expte. N° 66.422/2012 GOMEZ RAMON**

S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. RAMON GOMEZ, a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dr. Alvaro Rafael Mansilla (Juez).-
Ante mí: Dra. Silvia Grand de Fares
Secretaría.-

Secretaría, 06 de Febrero de 2013.

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
(Secretaria)

N° 219.065 - e. 26 febrero - v. 28 febrero - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los Autos Caratulados: **"DARWICH JORGE LUIS S/SUCESION EXPTE. N° 27.270/12"** que se encuentran tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Añatuya a mi cargo se ha dictado la siguiente

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Resolución: "Añatuya, 14 de Diciembre de dos mil doce.- Encontrándose acreditado el deceso de JORGE LUIS DARWICH, conforme surge del acta de defunción adjunta a fs. 3, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de Treinta Días corridos, comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de Ley.- Téngase presente el art. 704 a los fines del art. 714 del C.P.C. y C.

Fdo: Juez: Dra. Roxana Vera - Secretaria, Dra. Paola Alejandra Fioretti.- Secretaria, 22 de Febrero del 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria 1° A/C Sec. 2°

N° 219.067 - e. 26 febrero - v. 28 febrero - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de VI Nominación, autos: "**CARABAJAL ESTEBAN DEL VALLE S/SUCESION**", cítese y emplácese a herederos y acreedores de ESTEBAN DEL VALLE CARABAJAL, para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Febrero de 2013.- Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 219.077 - e. 27 feb - v. 01marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra. Roxana del Valle Vera. Autos caratulados: "**Expte. N° 27.325/12 - CEJAS FLORENCIA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de la extinta CEJAS FLORENCIA, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 15 de Febrero de 2013.- Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 219.085 - e. 27 febrero - v. 01 Marzo - p. 47 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, en los autos caratulados: "**ANTOLIN ORELLANA DE VERA, MARIA JOSEFA Y ROMUALDO NICOLAS VERA**

S/SUCESION AB-INTESTATO

Expte. N° 16.893. Cítese y emplácese a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Antolin Orellana de Vera, María Josefa y/o Orellana de Vera, María Josefa Antolin y/o Orellana de Vera, María Josefa Anatolin y Romualdo Nicolas Vera para que en el plazo de Treinta (30) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría 1°, 22 de Febrero del 2013.- Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1° N° 219.079 - e. 27 febrero - v. 01 marzo - p. 120 - \$ 37,50.-

EDICTO REMATE

Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera en autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SEQUEIRA, RAMON ROSA s/SECUESTRO PRENDARIO - SIN MONTO**", (**Expte. N°**), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6° Nom., de esta Ciudad, REMATARA día TRECE MARZO PROXIMO a HORAS 11 y/o subsiguiente día hábil si éste resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con base de \$ 53.754,24 y mejor postor: Automotor: Marca RENAULT, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo LOGAN PH2 PACK, 1.6 8V, motor marca RENAULT N° K7MF710Q087231, Chasis Marca RENAULT N° 93YLSR0FHCJ879687, Año 2011. DOMINIO: KHM-566, en buen estado de uso y conservación. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 26.877,12, con las demás condiciones ya establecidas. CONDICIONES: 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos Provincial N° 6.794 (modif. del Art. 2 - Ley 5.648 y modif. Art. 1 Ley 6.110), en el acto de remate, que el comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 18/3/13, en concepto de indemnización

por incumplimiento renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. El bien se encuentra secuestrado en poder del actor en calle Yapeyú N° 1.213, Barrio 1ª Junta, de esta Ciudad, donde podrá ser ampliamente examinado (desde el 09/3 al 12/3/2013, de 16 a 18 horas) y retirado en el estado que se encuentre una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonada en la misma moneda en una cuenta especial que la parte actora indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de Julio N° 124, Ciudad, en horario de 17 a 21 horas.

La venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Firmado Dr. Carlos E. Ordoñez Ducca (Apod. Legal de Rombo Cía. Finan. S.A.).

Más datos Mart. Gregorio Herrera, Cel. 155091434).

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA - Abogado.

N° 219.090- e. 27 feb - v. 01marzo - p. 362 - \$ 120,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 3ª Nominación, en Expte. 325.694: "**ALBORNOZ EBERTO Y OTROS C/SUCESORES DE MAXIMO SERRANO, AGROPROCESOS DEL OESTE S.A. Y/O PROPIETARIOS DE TACO BAJADA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEÑAL**", cita, emplaza para que en el término de 15 días comparezcan bajo apercibimiento de designar representante al Defensor de Ausentes, a los Sucesores de Máximo Serrano, a Agroprocesos del Oeste S.A. y a quienes se consideren con derecho sobre Taco Bajada, Dpto. Pellegrini, compuesto de las fracciones I, II, III, IV y V, inscriptas en el Registro de la Propiedad, Matrícula de Folio Real 18-1584, 18-1585, 18-1586, 18-1587, 18-1588 y 18-2668; que en conjunto lindan Al Norte: Lote 18; al Sur: El Ojito, Yacu Chiri, La Huertita y Lote 3 Pozo Verde; AL Este: La Bajada, lotes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

12, 29 y 30; y al Oeste: El Cambriao Lote 22. Superficie total 3.214 Has. 02 As. 72 Cas. Y se notifica el siguiente decreto: "Santiago del Estero, 17 de Agosto de 2012.

Hágase conocer a las partes la intervención de la Titular del Juzgado. Fdo.: Dra. María C. Paskevicius, Juez. Dra. Mabel Julián de Salas, Secretaria. Oficina, 28 de Diciembre de 2012.- Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°.
N° 219.078 - e. 27 feb - v. 01marzo - p. 160 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Ciudad, a cargo de la Dra. María Cecilia Paskevicius, Secretaria a cargo de la Dra. Olga Mabel Julián, hace saber que en autos: "EXPTE. N° 487.908 - BRUNO JUAN ALBERTO Y OTRO C/ MEDIA VILLA VALERIANO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITVA DE DOMINIO", se ha dispuesto CITAR a los accionados Mediavilla Valeriano, Sucesores de Carmelo Vidal y a quienes se consideren con derechos sobre el

inmueble ubicado en el Departamento Río Hondo, Distrito Tacanas, de esta Provincia, el que se designa como Fracción de Terreno, Parte de los Lotes 1 y 2, de la Estancia Denominada "QUELLA O LESCOANO", según plano Mide y Linda: NOR-ESTE: Lado A-B mide 1398,99 m., ángulo 91° 13' 09" y linda con Fracción de Terreno Parte de los Lotes 1 y 2 de la Estancia Quella o Los Lescano de Oscar Lastra. ESTE: Lado B-C mide 1474,75 m., ángulo 95° 09' 06" y linda con Fracción de Terreno Parte de Bulacio de Jorge Navarro. SUD-ESTE: Lado C-D mide 36,41m., ángulo 109° 54' 47" y linda con Fracción de Terreno Parte del Lote 1 de la Estancia Quella o Los Lescano desconocido. ESTE: Lado D-E mide 193,37 m., ángulo 248° 33' 48" y linda con Fracción de Terreno Parte del Lote 1 de la Estancia Quella o Los Lescano. SUD: Lado E-F mide 343,06 m., ángulo 98° 25' 13" y linda con Fracción de Terreno Parte del Lote 1 de la Estancia Quella o Los Lescano. OESTE: Lado F-G mide 1112,78 m., ángulo 83° 06' 12" y linda con Fracción de Terreno Parte del Lote 1 de la Estancia Quella o Los

Lescano. SUD: Lado G-H mide 1090,27 m., ángulo 266° 46' 19"; Fracción de Terreno Parte del Lote 1 de la Estancia Quella o Los Lescano de Juan Navarro. NOR-OESTE: Lado H-A mide 677,27 m., ángulo 86° 46' 19" linda con Fracción de Terreno Parte del Lote 1 de la Estancia Quella o Los Lescano desconocido camino en medio. Polígono: A-B-C-D-E-F-G-H-A. Superficie: 133 Has. 92 As. 04.73 Cas., Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. N° 20-200.001, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Secretaria, 25 de Febrero de 2013.- Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°.
N° 219.089 - e. 27 feb - v. 28 feb - p. 294 - \$ 60,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**"CENTRO DE RETIRADOS,
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LA POLICIA
E INSTITUTOS PENALES DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**
Convocatoria a

Asamblea General Informativa
El "CENTRO DE RETIRADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA E INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con domicilio en la calle San Juan N° 520, invita a sus asociados a la Asamblea General Informativa, conforme Art. 19 Inc. "A" para el día 24 de Marzo del corriente año, a horas 10.00, con la tolerancia reglamentaria a los efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA

Art. 1° - Lectura de la Memoria Anual, Balance 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Art. 2° - Designación de DOS (2) asociados para conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el ACTA DE ASAMBLEA.
Santiago del Estero, Febrero del 2013.-
RUBEN HUGO SALOMON -

Presidente.
HUGO MARTINEZ - Secretario.
N° 219.058 - e. 26 feb - v. 28 feb - p. 70 - \$ 22,50.-

**CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
CONCURSO N° 59/13**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión del siguiente cargo vacante en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 59/13

* 1 (un) Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la Ciudad de Frías.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia. Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

Dra. ANA ISABEL NAVARRO - Secretaria.
e. 25 feb - v. 01 marzo.-

**A.I.T.E.
ASOCIACION DE
INGENIEROS TECNICOS Y
ESPECIALISTAS
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Ingenieros, Técnicos y Especialistas (A.I.T.E.) de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 28 de Marzo del 2013 a las 19,00 hs.- La misma se desarrollará en el domicilio de la sede de la Institución, sito en calle Rivadavia (o) N° 686 de nuestra ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
2° - Memoria del Ejercicio 2012.-
3° - Balance del ejercicio 2012 y estado patrimonial de la Institución.-
Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-
Ing. CARLOS D. D. MORALES - Presidente
Ing. RAUL E. PEREZ MOLINA - Secretario
N° 219.063 - e. 26 febrero - v. 28 febrero - p. 70 - \$ 22,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**CONSEJO PROFESIONAL
DE LA INGENIERIA Y
ARQUITECTURA****"Primer Consejo Profesional del
País"****SANTIAGO DEL ESTERO
Y VISTO.... Y CONSIDERANDO...**

La Junta Ejecutiva del
Consejo Profesional de
la Ingeniería y Arquitectura

RESUELVE:

ART. 1°.- Convócar a Asamblea Anual Ordinaria para el día miércoles 20 de Marzo de 2013, a las 9,00 hs., en la sede del Organismo, sito en Avda. Belgrano (n) esq. Bolivia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance General al 31/12/2012.

2° - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013.

3° - Elecciones para el cargo de Presidente y Un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente, representantes de los Grupos II - Ingenieros Especialistas, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente representantes de Grupo V- Ingenieros Agrónomos y Forestales y Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente representantes del Grupo VI - Técnicos de la Junta Ejecutiva.

4° - Designación de tres (3) matriculados para integrar la Junta Escrutadora.

5° - Designación de dos (2) matriculados para la firma del Acta de Asamblea.

Ing. Civ. RAUL A, GARAY - Presidente
N° 219.088 - e. 27 febrero - v. 28 febrero
- p. 130 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
"ASISTENCIA DE SALUD"****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 01 del mes de Marzo del año 2013, a las 10:30 hs, en el domicilio de Calle Avellaneda N° 312 - 3° Piso - Unidad "A", de esta ciudad capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Dos (2) asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes y demás Estados Contables Anexos, e Informe de la Junta

Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31/12/2012.

3° - Consideración del Incremento de la Cuota Social.

ROMANO MARIANO ANDRES -
Presidente

BUCHANA JUAN - Secretario

N° 219.086 - e. 27 febrero - v. 28 febrero
- p. 84 - \$ 22,50.-

**SOCIEDAD DE
CARDIOLOGIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología de Santiago del Estero, convoca a la Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 7 de Marzo de 2013, a las 21,30 hs., (con 30 minutos de tolerancia) en 9 de Julio 154/6, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Destino de Sede, sito en Salta 555 de la Ciudad Capital.

2° - Anulación de lo actuado anteriormente, con respecto al Contrato de construcción con la empresa Lo Bruno.

3° - Constitución o elección de 2 socios en representación de la Sociedad de Cardiología SDE para realizar acciones de gestión para la venta de la sede de Salta 555.

4° - Exposición de Mociones con respecto al punto anterior, si lo hubiere.

5° - Designación de dos socios que firmen el Acta.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

Dr. CARLOS E. MANFREDI -
Presidente

Dr. FRANCISCO E. VIANO - Secretario
N° 219.083 - e. 27 febrero - v. 28 febrero
- p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1560

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 -DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a horas 09 (Nueve), realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Carlos Mario Sotelo en el inmueble denominado (Lote 3.A de la Mza. 91 - Según plano de Unificación y División) (Dpto. Quebrachos), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 47 - F° 81 - Año 1965

Titular: Juan Osvaldo Sotelo (según título se afecta el Lote 5 - Mza. 91), y según Padrón: 19-01-4000 figura a nombre de la Virgen de Consolación de Sumampa, superficie aproximada 200,00 m2., estableciendo como punto de arranque el frente del terreno.

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ingeniero Civil.

e. 27 feb - v. 01 marzo.

EDICTO NOTIFICACION N° 1561

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a Hs. 09:00 (Nueve), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GUSTAVO RENE SOTELO, en el inmueble denominado (Lote 4.A de la Mza. 91- Según plano de Unificación y División)-(Dpto. Quebrachos), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo el N° 47 - F° 81, Año 1965.

Titular: Juan Osvaldo Sotelo (según título se afecta el Lote 5 - Mza. 91), y Según Padrón: 19-01-4001 figura a Nombre de la Virgen de Consolación de Sumampa. Superficie Aproximada 200.00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el frente del terreno.-

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2013.-

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1562

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Marzo de 2013, a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **OSCAR CEJAS**, en el inmueble denominado Lote N° 92 de la Colonia Achpa Suiascka, Departamento Aguirre.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0730, a nombre de Giampieri Oscar Alfredo y otros.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste de la propiedad.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2013.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1563

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Marzo de 2013, a las 07:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de La Fracción "E" del Departamento Copo de una superficie aproximada de 950 Has., encomendado por: el señor Hugo Valerio Ocaranza, sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 100 de Copo

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1564

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Marzo de 2013, a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de La Fracción "B" y "E" del Departamento Copo de una superficie aproximada de 1350 Has., encomendado por: el señor Walter Eduardo Juarez, sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 100 de Copo

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1565

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02 de Marzo de 2013, a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno parte de La Fracción "B" del Departamento Copo de una superficie aproximada de 200 Has., encomendado por: el señor Angel

Norberto Ayala, sin inscripción en el R.G.P.I. Duplicado N° 100 de Copo

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1566

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03 de Marzo de 2013, a las 07:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno del Departamento Copo de una superficie aproximada de 400 Has., encomendado por: el señor Hugo Leoncio Maldonado, Inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR N° 08-148

Titular: Estado Nacional Argentino, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1567

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03 de Marzo de 2013, a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble Fracción de terreno del Departamento Copo de una superficie aproximada de 180 Has., encomendado por: el señor Esteban Omar Bonahora, Inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR N° 08-764

Titular: PINKO S.A., estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1568

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28/02/2013, a las Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por: **SERGIO RENEE GARNICA FOP**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Lote Al y Lote BIII (S/Plano) (Superficie aproximada 650,00m2), ubicado en calle 25 de Mayo, Barrio Centro de la ciudad de Añatuya, con dominio y propietario a establecer, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1569

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01 de Marzo de 2013, a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ALONSO MARIO G., en el inmueble denominado Pte. Lotes 4, 7, y 8 de la Mza. 53 en la ciudad de Sumampa Dpto. Quebrachos, Superficie aproximada 1500 m2, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo el T° 57 N° 6 F° 4 vto. Año 1956 Dpto. Quebrachos.

Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el lado Sudeste.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

JUAN PABLO LUNA - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1570

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 11:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. ZOLOBUZUK STELLA MARIS, en el inmueble denominado Parcela 7 Lote s/c. sito en calle San Martín esquina Deán Funes, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Bajo N° 10 F° 8vto. A° 1951

Titular: Zelaya Magdalena Melian, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 300.00 m2.-
Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1571

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MONTE QUEMADO CABLE COLOR S.R.L., en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1572

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 09:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. HERRERA ORLANDO ESTEBAN, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1573

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. SANTILLAN ARIEL MARIO, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la

Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1574

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. VERON DELFA, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1575

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 10:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. EREN EDUARDO DAMIAN, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1576

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 08:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MAZZA GUSTAVO HERNAN, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1577

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. MORA ARNALDO ISMAEL, en el inmueble perteneciente al Ferrocarril, en la Localidad de Monte Quemado Dpto. Copo, No registra Antecedente de Dominio

Titular: ONABE, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.- Superficie Aproximada: 35.00 m2.- Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.
e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1578

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FLOREANI, HERALDO JOSE Y OTRO, en el inmueble denominado "LOTE 2, 3 Y 4 DE LA MZA. 44 (HOY 54)" - ubicado en SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS. Dominio: a Verificar

Titular: a Verificar.
Superficie Aproximada a afectar: 2700,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1579

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ALBARRACIN, SONIA MABEL, en el inmueble denominado "PTE. DEL LOTE 5 Y PTE. DEL LOTE 7 DE LA MZA. 65" - ubicado en SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS. Dominio: N° 23 - F° 48 - Año 1973

Titular: Municipalidad de Sumampa. Superficie Aproximada a afectar: 500,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Sudoeste.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1580

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ORONA, ESTER D., en el inmueble denominado "PTE. DE LA MZA. 03 SECC. 03" - ubicado en VILLA OJO DE AGUA - DPTO. OJO DE AGUA. Dominio: a verificar.

Titular: a verificar.

Superficie Aproximada a afectar: 320,00 m2.-

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1581

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28 de Febrero de 2013, a Hs.

07:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: la Sra. LIA MARGARITA UÑATES, en el inmueble ubicado en Camino de La Costa S/N°, Los Flores, Dpto. Capital, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular según Duplicado N° 60 Herederos de Pastor Gómez, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1582

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 03/03/2013, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CESAR RAMON RUIZ, en el inmueble denominado Parte de Isla de los Castillos, Departamento Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular Herederos de Tolentino Castillo, estableciendo como punto de arranque el vértice Oeste.-

Superficie aproximada 4.670,90 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1583

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: SERGIO PERALTA, en el inmueble denominado Pte. del Lote 5 de Simbol Pocito, ubicado en San Antonio, Departamento Choya, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular Herederos de Peralta, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste, Superficie aproximada 42 Has.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1584

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día (05 de Marzo de 2013), a Hs. (11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CARLOS ROGELIO ACUÑA, en el inmueble denominado Parte de Santa Clara - Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°.F°.R° N° 05-7156.

Titular Elbio E. Moggio, estableciendo como punto de arranque el lado ubicado frente al Canal Revestido que pasa por el frente de la propiedad.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1585

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 9/03/13, a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **HERRERA JOSE ARTEMIO**, en el inmueble ubicado en el lugar denominado Bajo Grande identificado con el Padrón N° 6-1-721 I figurando en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 340 F° 242 del año 1962 a nombre de la Sucesión Herrera, tomando como punto de arranque el frente del terreno sobre el lado Nor-Oeste de la propiedad que da sobre el camino vecinal que desemboca sobre Ruta N° 5 hacia el Sud.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1586

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 06 de Marzo de 2013, a Hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

superficie aproximada de 300 m2, el trabajo es encomendado por: JULIAN JOSE ROBLES PEREYRA, en el inmueble ubicado en calle Ara General Belgrano N° 877 del Sector B de Villa Balnearia, denominado como Fracción de terreno Parte del Lote B, manzana 28B, Sección 09, de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F.R. 20-5039.

Titular: José Osorio y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 25 de Febrero de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1587

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes que el día 06 de Marzo de 2013, a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 1 Ha., el trabajo es encomendado por: JOSE DAVID BARQUET, en el inmueble ubicado sobre Ruta Provincial N° 93 en El Manantial, denominado como Fracción Parte de El Manantial de Salvatierra del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en M.F. Personal N° 001267.

Titular: José Pacífico Córdoba y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 25 de Febrero de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1588

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: NANCY R. CORDOBA, en el inmueble ubicado en lote 2 y 3, Mza. 47 "Icaño", del Departamento Avellaneda. Inscripción dominial N° 17, F° 17 vto. Año 1953.

Titular: Nino A. Garcia Rams y Otros. Estableciendo como punto de arranque

el vértice A, al NO del inmueble de aproxim. 850.0 m2.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1589

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FERNANDA C. LOPEZ, en el inmueble identificado como lote 26, 27, 28, Mza. 56.B, B° Manzione, Añatuya del Departamento Taboada.

Inscripción dominial N° 1, F° 1. Año 1953.

Titular: Enrique Sisak y Otro.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble de aproxim. 1.170 m2.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1590

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Etelvina A. Argañaraz, en el inmueble ubicado en Los Juries, lote 42-2, del Departamento Taboada.

Inscripción dominial con N° 210, F° 428. Año 1973.

Titular a nombre de Justina Guzman de Maldonado.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO del inmueble con una superf. aproxim. de 50.00 Has.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1591

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 02/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MARIA SANTILLAN, en el inmueble ubicado en "No Tengo", del Departamento Taboada.

Inscripción dominial a consignar.

Titular a consignar.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble aproxim. 230.00 Has.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1592

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Angel Pugliese Skupin y O. en el inmueble ubicado en calle Amadeo Jacques, La Banda.

Inscripción dominial con M.F.R. 05-1626/6450.

Titular a consignar.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE y con una superficie aproximada de 450.0 m2.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1593

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 07:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CLAUDIA R. GOMEZ Y ENRIQUE TORRES, el inmueble ubicado en Pte. Lote 9, Selva Blanca del Departamento Taboada.

Inscripción dominial con N° 248, F° 107, Año 1961.

Titular a nombre de Safac. Cia. Febril Agrícola Comercial y Financiera.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO del inmueble, con una Sup. Aprox. de 30.00 Has.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1594**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VALENTIN S. GALBAN, en el inmueble ubicado en La Simona, Pte. de Lote 5, del Departamento Taboada.

Inscripción dominial con N° 248, F° 107, Año 1961.

Titular a nombre de Los Mimbres S.A.C.I. y A.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SE del inmueble de una Sup. Aprox. de 160 Has.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1595

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 01/03/2013, a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ETELVINA A. ARGANARAZ, en el inmueble ubicado en Los Juríes, Lote 42-2, del Departamento Taboada.

Inscripción dominial con N° 210, F° 428, Año 1973.

Titular a nombre de Justina Guzman de Maldonado.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO del inmueble con una Sup. Aprox. de 50.00 Has.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 27 feb. - v. 01 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1596

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04/03/2013 a Hs. 18:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. César Manuel Caino y Antonio Medez, en el Inmueble denominado: (Parte del Lote 3 de Isla de Choroyoj s/Plano y Fracción de Terreno) Dpto. (capital) Sin

inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble Artículo 2342 y 3951 C.C. y Dup. 141 del Dpto. Capital (de Bernardino Bucci), estableciendo como punto de arranque (Noreste).-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1597

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**,

Notifico a Interesados o Representantes, que el día 09/03/2013 a hs.10:00 hs. realizaré tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Sara Ofelia, Belizan, en carácter de Poseedor del Inmueble denominado como Fracción 7 Lotes 21-26-27-28-31 y 36, compuesto de una superficie de 707 Has. 9 As. 53 Cas. 42 dm2, ubicado en el Dpto. 28 de Marzo, hoy Gral. Taboada, siendo el titular registral Urquy, Angela Remigia T. de, e inscripto en el registro de la propiedad bajo T° 39 - N° 05 - Dpto. Gral. Taboada - F° 3 Vto. - Año 1938; estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Santiago del Estero, 25 de Enero de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

Fe de erratas
En el Boletín Oficial n° 19878, de fecha 15 de enero de 2013, en pagina 24, tercer columna, donde dice: "Licitacion Publica y Escrita N° 08/2.013" debe decir: "Licitacion Publica y Escrita N° 09/2.013,

Santiago del Estero, 25 de Enero de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

Fe de erratas

En el Boletín Oficial n° 19878, de fecha 15 de enero de 2013, en pagina 24, tercer columna, donde dice: "Licitacion Publica y Escrita N° 08/2.013" debe decir: "Licitacion Publica y Escrita N° 09/2.013,

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 09/2.013

(Autorizada por Decreto N° 2.647/12)
Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL QUE UNE MAILIN Y LUGONES".
UBICACION: DPTO. AVELLANEDA.

TIPO DE OBRA: Preparación de subrasante y enripiado de calzada.

Presupuesto Oficial: \$ 4.818.064,00 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Dieciocho Mil Sesenta y Cuatro).).

Fecha de Apertura: 19 de Febrero de 2.013 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 300 (Trescientos) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$4.818,00 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Dieciocho).-

Venta de Pliegos: Hasta el 07 de Febrero de 2.013-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 07 de Febrero de 2.013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 14 de Enero de 2.013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente "

Valida por los días 15, 16 y 17 de enero 2013

La direccion

e. 26 feb. - v. 28 feb.

EDICTO NOTIFICACION N° 1598

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**,

Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las 15:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Italo Hugo Nieva, en el Inmueble denominado Parte del Lote cinco de la Mz. 24 Secc. "D" sobre calle Moreno 272 - Sector "El Alto" - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, lindando al Norte: con Resto Lote 5, al Sud: con Lote 4; al Este linda con Lote 06 y al Oeste con calle Mariano Moreno. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 20-007264.

Inscripción dominial con N° 210, F° 428, Año 1973.

Titular: Marcela A. Rodolico; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1599**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las 17:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Italo Hugo Nieva, en el Inmueble denominado Parte de los Lotes 11-12-13-17-18- 14 y 15 de la Mz. 53 Secc. 05 sobre calle Suipacha y Pellegrini - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 20-00163, 20-2-00166, 20-00167, 20-00926, 20-000927, 20-932 y 20-000931 del Dpto. Río Hondo.

Titular: Racca Elvira; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1600

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las 16:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Luisa Analia Salvatierra Paz, en el Inmueble denominado Lote 2 "A" de la Mz. 32; sobre calle Libertad 348 - Sector "El Alto" - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, lindando al NO: no determina lindero; al Sud-Oeste, con más terreno de la propiedad horizontal; al Sudeste con calle Libertad y al Oeste con más terreno de la subdivisión; equivalente a una Superficie de 116,82 m2. 25 cm2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la MFR 20-003638

Titular; Rebeca Surenian de Boyajian; estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1601

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**,

Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a las 16:30 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. Raúl Arturo Díaz y Silvia del Carmen Aguirre, en el Inmueble denominado Fracc. de terreno parte de una mayor extensión situado sobre calle Maipú Prolong. (Ruta 93) de 10 m de frente por 30 m de fondo en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el protocolo N° 0001 F° 0001 A 1903 a nombre de Domingo Dolores Nuñez en mayor extensión.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1602

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 04 de Marzo del 2013 a Hs. 7:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Rolando Roger Serrano en el Inmueble ubicado en Camino del Medio, Maco. Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 7S-3177

Titular: Jorge Miro, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1603

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 07 a hs, 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Ana Mercedes Campos en el Inmueble denominado: Frac. Pte. Parcela 06, Mza. 17 de Villa Ojo de Agua Dpto. Ojo de Agua, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2, F° 2, Año 1962

Titular: Rodríguez Juan y Rodríguez Domingo F., estableciendo como punto

de arranque el esquinero Nor-Este.-

Santiago del Estero, 26 de Febrero del 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1604

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 05/03/2013 a las 10:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por RINA MAGALI CONTRERAS en el Inmueble denominado FRACC. PTE. DE LOS LOTES 5 Y 6 DE LA MANZANA "G", ubicado EN EL PUEBLO DE HERRERA - DPTO. AVELLENADA - Dominio: INSCRIPCION N° 36 F° 34. AÑO 1926. **TITULAR DE DOMINIO: GUBAIRA ELIAS.**

Superficie aproximada a afectar: 625,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrimensor
e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1605

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 05 de Marzo del 2013 a las 9:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Manuel del Valle Ruíz y Natalio Alberto Abdala en el Inmueble denominado Chaguar Punco, Departamento Robles, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 36 F° 21 Año 1924 y N° 21 F° 13 Año 1939 Departamento Robles.

Titular. Aage Lund, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero N.E., cuyas coordenadas geográficas son: Latitud: 27° 53' 48,62" y Longitud: 63° 58' 03,94". La superficie a afectar se encuentra específicamente en la Sección entre vías de dicha propiedad y consta aproximadamente de 3 Has. 70 As.-.

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1606**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 07 de Marzo del 2013 a las 9:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Amelia Josefina Giménez en el Inmueble denominado Fracción de terreno ubicado en la esquina formada por las calles Catamarca y Boulevard París, parte del Lote 4 de la Mz. 32 del pueblo de Lugones, Departamento Avellaneda, ubicado en la esquina de las calles actualmente denominadas Vicente Rodríguez y Colegiales s/n° de la ciudad de Lugones, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en N° 4 F° 3 Año 1961 - Dpto. Avellaneda

Titular: Filomena Giménez, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

EDICTO NOTIFICACION N° 1607

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C. - 2012, de fecha 23/04/2012**, Notifico a Interesados o Representantes, que el día 08 de Marzo del 2013 a las 9:00 hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Enrique Raúl Martínez en el Inmueble denominado Mitad Este del Lote 2 de la propiedad Mistol, Departamento Robles, Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo M.F.R. 22-4780.

Titular: Clodomiro Sandez, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero S.E.

Superficie aproximada a afectar: 1 Ha 97 As.-

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor

e. 27 febrero - v. 01 marzo -

MINISTERIO DE EDUCACION**Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO****Licitación Pública N° 01/2013-INET.**

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

Objeto: "Refacción y Ampliación del Colegio Secundario "Julio Olivera" de la Localidad de El Simbolar - Dpto. Banda".

Presupuesto Oficial: \$ 2.531.601,68 (Pesos: Dos Millones Quinientos Treinta y Un Mil Seiscientos Uno c/68 ctvos.).

Fecha de Apertura de Sobres: 27 de Marzo de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos: Tres Mil) - Venta de Pliego hasta el 18/03/2013.

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572 - Entrepiso - INET.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial (\$ 25.316,01).

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación.

e. 13 feb - v. 05 marzo.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA**SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES****Licitación Pública N° 010/13**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 010/13, Expediente N° 5445-25-2013.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 35 "P" de fecha 23-01-2013, para la Provisión de: **"HERRAMIENTAS Y REPUESTOS VARIOS".-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 997.152,71.- Pesos Novecientos Noventa y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos con 71/100.-

DESTINO: "DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS".-

APERTURA: 20-03-13 - **HORAS:**

10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (5) - Cinco Días Hábiles.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.- Pesos Un Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLEIGOS: Hasta el día 19-03-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 25 Febrero del 2013. REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 219.071 - e. 26 febrero - v. 28 febrero - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SECRETARIA DE ECONOMIA**SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES****Licitación Pública N° 009/13**

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 009/13, Expediente N° 34-2-2013.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 53 "P" de fecha 23-01-2013, para la Obra de: **"PAVIMENTACION DE CALLE EN BARRIO HUAICO HONDO".-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 950.991,96.- Pesos Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Uno con 96/100.-

DESTINO: "B° HUAICO HONDO".-

APERTURA: 19-03-13 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 950,00.- Pesos Novecientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 18-03-13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad. Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 25 Febrero del 2013. REINALDO NESTOR JUGO - Sub-Director Compras Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 219.070 - e. 26 febrero - v. 28 febrero - p. 125 - \$ 37,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado de 3° Nominación autos: "VILLARROEL DOLORES SERGIO Y MALDONADO DIGNA S/SUCESION AB-INTESTATO": Cítese y emplácese a herederos del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días, para que en el término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo: Dra. Adela Jorge - Secretaria.-
Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2013.-
RENE RODOLFO JIMENEZ - Oficial

Sup. de Primera A/C Secretaria.
N° 219.072 - e. 26 febrero - v. 28 febrero
- p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados: "Expte. N° 496740 - RIOS, MARIA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO", en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación, de Santiago del Estero, a cargo del Juez Dr. José E. Jozami, Secretaria de la Dra. María Torres de Santucho, con fecha 18 de Febrero de 2013 se dispuso:

Estando justificado el fallecimiento del causante RIOS, MARIA DEL CARMEN,

con el acta de defunción glosada a fs. 4, declárase abierto el juicio SUCESORIO. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán tres días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de treinta días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21-02-2013.-
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.
N° 219.062 - e. 26 feb - v. 28 feb - p. 100
- \$ 30,00.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ministerio de Obras y Servicios Públicos****RESOLUCION N° 001024**

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2013

VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente citado en la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a los Decretos N° 0122 de fecha 14/02/2013, mediante el cual se Aprueba los Pliegos y Autoriza al IPVU al llamado a la LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 97/12, para la CONSTRUCCION DE VEINTE (20) MODULOS HABITACIONALES EN CAMPO GALLO- DPTO. ALBERDI - PROVINCIA de SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 483122;

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE ARQUITECTURA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, de un AVISO PUBLICITARIO que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en Días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contratac. Anual referencial, Precio del Pliego, Fecha y Hora de Adquisición del Pliego Fecha y Hora de Apertura y Fecha Tope Solicitud de C.C.A.R., que como ANEXO a fs. 2 pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica y Boletín Oficial, los días 26, 27 y 28 de Febrero de 2013.

Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día Jueves 14 de Marzo de 2013, hasta las 9:00 hs., en la sede del Organismo en calle Agustín Álvarez N° 90; a los fines de cumplir con los Plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2095; POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1718/12.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA PRESIDENCIA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el AVISO PUBLICITARIO que como ANEXO figura a fs. 2, para el LLAMADO a la LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 97/12, para la CONSTRUCCION DE VEINTE (20) MODULOS HABITACIONALES EN CAMPO GALLO - DPTO. ALBERDI - PROVINCIA de SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 483122, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.-

Art. 2°.-DISPONER que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de ley, los días 26, 27 y 28 de Febrero de 2013, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión y al Boletín Oficial, a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.-

Art. 3°.-FACULTAR a la Secretaria Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día Jueves 14 de Marzo de 2013, hasta las 9:00hs, en la sede del Organismo calle Agustín Álvarez N° 90.

Art. 4°.-REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.-

Arq. Domingo E. Lecuona - A/C Presidencia
e. 26 febrero - v. 28 febrero

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)**

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 97/12

AUTORIZACION POR DECRETO N° 0122 DE FECHA 14/02/13

DENOMINACION DE LA OBRA:

**CONSTRUCCION DE 20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES
EN LA LOC. CAMPO GALLO -DPTO. ALBERDI
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 2.055.419,40 (PESOS DOS MILLONES, CINCUENTA Y CINCO MIL,
CUATROCIENTOS DIECINUEVE, CON CUARENTA CTVOS)

PLAZO DE EJECUCION:

300 (TRESCIENTOS) DIAS CORRIDOS

PRECIO DEL PLIEGO

\$ 2.055,42 (DOS MIL, CINCUENTA Y CINCO, CON CUARENTA Y DOS CTVOS)

SISTEMA DE CONTRATACION:

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.
De SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 2.397.989,30 (DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL,
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CON TREINTA CTVOS.)

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **JUEVES 14 DE MARZO DEL 2013**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día **LUNES 11 DE MARZO del año 2013**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **LUNES 11 DE MARZO del 2013**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N°90
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el
ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. CARLOS CESAR GARCIA - Sec. Tec. de Arquitectura y Tec. - IPVU

e. 26 febrero - v. 28 febrero

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera
Nominación, Dra. María Cecilia
Paskevicius, Juez. Secretaria Dra. Mabel
Julián de Salas. Autos: "**Expte. N°
497136 STORNILO EPIFANIO
S/SUCESION**", cita y emplaza a

herederos y acreedores y a todos quienes
se consideren con derecho a los bienes
dejados por el causante: EPIFANIO
STORNILO, para que en el plazo de
treinta días (30) contados desde la última
publicación, comparezcan a hacer valer
sus derechos, bajo apercibimiento de

Ley.

Secretaría, Santiago del Estero, 26 de
Febrero de 2013.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE
SALAS - Secretaria 2da.

N° 219.108 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p.
65 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de 6ta. Nominación, en autos: **Expte. 491141 - "ABRAHAM ROSA ANTONIA Y FRAGOLA MARIO RAUL s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: ABRAHAM ROSA ANTONIA Y FRAGOLA MARIO RAUL, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio dentro de los TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Juez Dra. Infante del Castaño, Sonia A. - Secretaria Dra. María Cristina Zaiek.

Secretaría, 19 de Diciembre de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 219.094 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Autos: **"MOSTERIO RAMON RICARDO sobre SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 469.514.** "...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro periódico local de mayor circulación".

Fdo.: Dra. Sonia Infante del Castaño, Juez; Dra. María Fernanda Rivas, Secretaria, Juzgado en lo Civil y Comercial de 6° Nominación.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2.

N° 219.097 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Juárez Villegas Carlos G., en autos: **Expte. N° 467.661 JUAREZ DE ACOSTA AMALIA Y OTRO S/SUCESION"**. Cítese y emplácese a herederos, acreedores de NICASIO ACOSTA Y AMALIA JUAREZ DE COSTA y quienes se consideren con derechos para que en el Término de Treinta Días, posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento

de Ley.-

Secretaría, 18 de Febrero del 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 219.102 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom., en autos: **"Expte. N° 495.558/12 - RICARDO OSCAR ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"** se ha dictado el siguiente Decreto:

"Santiago del Estero, 15 de Febrero de Dos Mil Trece.-....

Por presentado, con el domicilio real denunciado y constituido el procesal en el Casillero de Notificaciones N° 97 del Palacio de Tribunales, dásese participación.- Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Oscar Alberto Ricardo conforme al Acta de Defunción acompañada, se declara abierto el Juicio Sucesorio del mismo. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicaran por tres veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia, a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta días, bajo apercibimiento de ley...

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina"....-

Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Ernesto Romani, Secretario.

Secretaría, 22 de Febrero de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°

N° 219.100 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 144 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos caratulados: **"EXPTE. N° 477.957 LACARA FEDERICO C/ROMERO PEDRO PABLO Y/O PROPIETARIOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto:

Santiago del Estero, 14 de Febrero de 2013.

Proveyendo la demanda, téngase: Por presentado, con el domicilio procesal

constituido en el casillero de notificaciones conforme lo establecido por el Art. 43 del CPCC. y real denunciado, en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañada, dásese participación. Por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, contra HEREDEROS DE ROMERO PEDRO PABLO, sobre el Inmueble: Fracción de Quimilíoj, Dpto. Pellegrini Superficie Polígono 1: A-2-1-D-A, con una superficie de 110 has. 78 as. 66,03 cas y Polígono 2: 3-4-5-6-B-C-8-3, con una superficie de 490 Has. 26 as. 75,17 cas., totalizando una superficie de 601 has. 5 as 41,19 cas. Cuyos linderos son: Al Norte: Con Lote N° 7-4C de Henry Le Blanc (Hoy Posesión de Contreras) y Lote 7-4D de Henry Le Blanc; Al Sur: Con Flor Blanca de Sucesión Brandán; Al Este: con Quebracho Pozo o San Antonio de Telmo M. Dacencich y Marcos Dacencich, Lote 5 de El Balde de Telmo Dacencich y Marco Dacencich hoy la Corzuela y propiedad de Santa Rosa de Sucesores de Moreno Navarro; y Al Oeste: con propiedad Maravilla de Sucesores de Moreno Navarro. Padrón N° 18-0-900. La que se acepta en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite del juicio ORDINARIO. Córrese traslado de la demanda al demandado, a sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y otro diario local, para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca, constituya domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 62 y 360 del C.P.C.C. Y C. y en su caso, designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en los presentes.

La prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.

Fdo. por: Juez Dra. Infante de Castaño, Sonia A. - Secretario/a María Cristina Zaiek y Empleado Lescano, Graciela Carolina.

Secretaría, 19 de Febrero de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.

N° 219.091 - e. 28 feb - v. 01 marzo - p. 280 - \$ 60,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**"LA BOHARDILLA"
CAMARA DE ARTE**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea Anual

La Comisión Directiva de la Cámara de Arte La Bohardilla convoca a sus asociados a Asamblea Anual, a realizarse el sábado 16 de Marzo a horas 10,30 en su sede de calle Independencia y 9 de Julio local 3 Paseo El Siglo.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.
2. - Lectura de Memoria Anual 2012.
3. - Designación de nuevas Autoridades.
4. - Designación de Miembros o Ratificación de Miembros firmantes en cuentas bancarias o todo documento de tesorería.
5. - Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 16 de Marzo de 2013.-

CARLOS VILLAVICENCIO -
Presidente.

N° 219.093 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

**SANTIAGO LAWN
TENNIS CLUB**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Cítese a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 31 de marzo de 2013 a las 10 hs., en dependencias de la Institución, sita en calle Nicolás de Heredia s/n° Barrio Parque Aguirre de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Acta de la Asamblea Anterior.
- 2° - Lectura de Memoria, Estados Contables y Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

C.P.N. ADOLFO R. PARADELO -
Presidente

Dra. MARIA JOSE MOYANO -
Secretaria

N° 219.107 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 77 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
AMANECIENDO DE
SERVICIOS COMUNITARIOS
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados a la Mutual Amaneciendo de servicios comunitarios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de Abril de 2013 a las 20,30 horas, con media hora de tolerancia, en 24 de Septiembre 248 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del Acta.
- 2° - Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
- 3° - Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos de los Estados Contables, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico 2012.-
Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2013.-
Lic. PEDRO I. SAAD - Presidente
N° 219.106 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 98 - \$ 30,00.-

ACEBAND

ASOCIACION CELIACA

BANDEÑA

PIONERA EN

ELABORACION DE

ALIMENTOS SIN GLUTEN

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Llama a reunión de Asamblea Anual Ordinaria de todos sus asociados para el día 08 de marzo de 2013 a las 20 horas, en su sede social del Barrio La Fraternidad, de la ciudad de La Banda, con treinta minutos de tolerancia, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Memoria Anual.
- 2° - Nombrar Presidente y Secretario de

Actas de Asamblea.

3° - Presentar Balance Año 2012.-

4° - Renovación Parcial de Autoridades de Comisión Directiva.

5° - Tratamiento del tema de puesta en marcha de los molinos de granos.

6° - Conformación de Sub-Comisión de trabajo edilicio.

La Banda, 26 de Febrero de 2013.-

DINA MARISA CEJAS - Presidente

Dra. LIA PINTO DE ROJO - Secretaria

WILLIAM R. URDIALES - Tesorero

N° 219.105 - e. 28 febrero - v. 04 marzo - p. 70 - \$ 22,50.-

C.A.S.E.

CLUB DE ABOGADOS

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria y Ordinaria

Convóquese a los Asociados de la entidad a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2013 a Hs. 09,30 (Extraordinaria) y hs. 11,30 (Ordinaria) ambas con una hora de tolerancia, en la sede de Caja Forense sito en Absalón Rojas esquina Chacabuco de esta ciudad.- para el tratamiento de los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA (EXTRAORDINARIA) PUNTO 1°:

Infórmese por Tesorería del Club la situación de los socios respecto las cuotas sociales y sus deudas al día de la fecha.-

PUNTO 2°: Regularización de las cuotas sociales conforme posibilidades estatutarias.-

PUNTO 3°: Designación de dos socios para la firma del acta.-

ORDEN DEL DIA (ORDINARIA)

PUNTOS 1°: Memoria y Balance correspondiente al Periodo Año 2012 (al mes de diciembre) -

PUNTO 2°: Designación de dos socios para la firma del Acta.-:

F d o : D r . M A R I A N O ABBONDANDOLO - Presidente,

RUBEN OMAR SEILER - Secretario

GUSTAVO RIVAS AZAR - Tesorero

N° 219.104 - e. 28 febrero - v. 01 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1608**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (8 de Marzo de 2013) a Hs. (9), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. GREGORIO ANTONIO MALDONADO D.N.I. 14.279.305, en el inmueble denominado (Parc. 11 Mza. 1395 hoy 65 sección 05 padrón 8 - 2 - 1827), ubicado en calle Antártida Argentina y calle Quintana de la Ciudad de Frías Dpto. Choya, (sin titular de dominio), sup. aprox. 625 m2.

Estableciendo como punto de partida (el vértice nor-oeste del inmueble).- Santiago del Estero, 27 de Septiembre de 2012.-

CARLOS L. SANTILLAN - Ing. Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1609

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Marzo a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: HOLGA BEATRIZ LENCINAS, en el inmueble denominado QUINTA 100 SECTOR NOROESTE DE COLONIA DORA, ubicado en el Departamento Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el Remanente del Tomo XLVII de Avellaneda bajo el N° 1 al folio 1 del año 1946.

Titular Banco Hipotecario Nacional, N° de Padrón 05-1-1567. Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte del Referido Inmueble cuyas coordenadas aproximadas son 28° 35' 08" S y 62° 58' 09" 0.

Santiago del Estero, 26 Febrero de 2013.-
SERGIO RAUL LOPEZ - Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1610

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día (05/03/13) a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. LUIS GRABIEL CHEJOLAN y DIANA MARIA IBÁÑEZ, en el inmueble denominado (Lote 21 de la Mza. "B" Pte. del lote 4 - Barrio _Gutiérrez - Clodomira), Dpto. (Banda), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (N° 156 F° 102 Año 1.915)

Titular: (Isidora Gerez de Gutierrez), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1611

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día (06/03/13) a Hs. (18:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. SANTIAGO MARCELO REALES, en el inmueble denominado (Copo hoy 27 de Abril), Dpto. (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M° F° Real N° 18-0784)

Titular: (Londero Carlos Washington), estableciendo como punto de arranque (esquinero Noreste).-

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1612

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2013 a Hs. 16:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. JOSE GUILLERMO SOSA, en el inmueble denominado LOTE 46 y LOTE 47, PARTE DE LA FRACCION PARTE DE

LOTES 1 Y 2 DE SOTELOS, ubicado en POZUELOS, sobre Ruta Pcial. N° 93 que une Termas de Río Hondo con El Charco, Inscripto en el R.G.P. en MAT. F° R° N° 20-2051 y MAT. F° R° N° 20-2052 Dpto. Río Hondo a nombre de NOLBY S.A.C.I.F.I. y A., estableciéndose como punto de arranque, el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1613

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2013 a Hs. 14:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. CELSA AZUCENA JAIME, en el inmueble denominado LOTE 8, PARTE DE LA FRACCION PARTE DE LOTES 1 Y 2 DE SOTELOS, ubicado en POZUELOS, sobre Ruta Pcial. N° 93 que une Termas de Río Hondo con El Charco, Inscripto en el R.G.P. bajo el N° 34 F° 96 AÑO 1973, Dpto. Río Hondo (título Original), estableciéndose como punto de arranque, el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 27 de Enero de 2013.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrim.
e. 28 feb. - v. 04 marzo.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Señora Jueza Paz Letrado de 3ª Nominación, en Expte. N° 478703 AUTOS caratulado **VALDEZ JUAN ADRIAN sobre SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de Febrero de 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 219.098 - e. 28 feb - v. 04 marzo - p. 55 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

El Juzgado de Paz Letrado de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, de la Ciudad de Santiago del Estero, en los autos caratulados:

"MORENO CESAR ROBERTO C/ CASTILLO CARLOS ANTONIO Y/ OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", (Expte. N° 494.977). Cítese y emplácese a CARLOS ANTONIO CASTILLO, SANTOS SALOMON CASTILLO, LION JOSEFA Y/O QUIENES se consideren con derecho mediante edictos que se publicarán dos veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación al inmueble a prescribir, el cual se detalla y consta: Una fracción de terreno de una superficie de 0 HAS, 29 AS, 84,95 Cs., que es Parte del Lote 3 B1 de Vuelta de la Barranca, Dpto, Capital, Dominio R. G. P. I 7 S N° 25.373, año 2005, Padrón 01-3-004726 a nombre de Carlos Antonio Castillo, Santos Salomón Castillo y Josefa Lión. Para que dentro del término de DIEZ DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en él.

Fdo.: Dr. Rómulo Ricardo Rava, Juez. Ante mí: Dra. Mariela Teresa Ludueña, Secretaria. Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria. N° 219.096 - e. 28 feb - v. 01 marzo - p. 170 - \$ 37,50.-

**"EL CENCERRO
SOCIEDAD ANONIMA"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Acta Aclaratoria y Complementaria
Acta Aclaratoria y Complementaria de Escritura de Acta Constitutiva y Estatuto Social de la firma **"EL CENCERRO SOCIEDAD ANONIMA"** N° 462 del 28/11/2012.

(Esc. N° 83) de fecha 26/02/13.

Notaria: MARTA O. BUTILER DE LAVAISSE, TITULAR DEL REGISTRO N° 15.

CORRECCION DEL DOMICILIO:
Localidad de Herita, Distrito Cruz Grande, Departamento Alberdi de la

Provincia de Santiago del Estero.
MARTA O. BUTILER DE LAVAISSE -
Escribano Público Nacional.
N° 219.095 - e. 28 feb - v. 28 feb - p. 60
- \$ 15,00.-

"RAUL FIORI S.R.L."**Acta Complementaria**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, se reúnen los Señores: Don **CESAR EDUARDO ZERDA**, argentino, mayor de edad, soltero, de Profesión Productor Agropecuario, Documento Nacional de Identidad N° 27.906.122, hábil para ejercer el comercio, nacido el 18-01-1981, con domicilio en calle Francisco de Aguirre - Casa 10 - Barrio España, de la Ciudad de Pinto - Dpto. Aguirre - Pcia. de Santiago del Estero, y Doña **ILIHANA MARIEL ZERDA**, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 35.252.527, hábil para ejercer el comercio, nacida el 12-03-1990, con domicilio en Pasaje Alfonso Quinzio N° 79 - Barrio Belgrano de la Ciudad de Pinto - dpto. Aguirre - Pcia. de Santiago del Estero, a los efectos de subsanar la observación realizada por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santiago del Estero, en relación con la Cláusula Primera del Contrato Social Constitutiva, referida a la denominación de la sociedad, la cual originalmente se la estableció como **"ESTANCIA LA CAMILA S.R.L."**, a raíz de la observación realizada, los socios de común acuerdo deciden redactar la mencionada cláusula de la siguiente manera:

PRIMERA: DENOMINACION - Queda constituida entre los firmantes, la Sociedad que girará bajo la razón social de **"RAUL FIORI S.R.L."**.

Todas las demás cláusulas quedan sin modificación alguna. Como prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, y a un mismo efecto, en el lugar y fecha antes mencionada.-

CESAR E. ZERDA

ILIHANA MARIEL ZERDA

JUAN ANTONIO ZEMAN - C.P.

N° 219.103 - e. 28 febrero - v. 28 febrero
- p. 200 - \$ 45,00.-

**"CONSTRUCCIONES
SALTA 130 S.R.L."****Reconducción de Contrato Social**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los quince días del mes de Enero del año dos mil trece, entre los señores **NESTOR ANTONIO SCHAMMAS**, argentino, comerciante, DNI N° 12.934.357 y **CIRA ANDREA MACEDO DE SCHAMMAS**, argentina, comerciante, DNI N° 16.007.331, ambos con domicilio en calle Buenos Aires N° 450, de esta ciudad capital, hábiles para contratar conviene;

PRIMERA: Ambos Socios de común acuerdo han decidido la RECONDUCCION DEL CONTRATO SOCIAL que gira bajo la denominación **"CONSTRUCCIONES SALTA 130 S.R.L."** con domicilio legal en calle Buenos Aires 450 de esta ciudad capital, cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto en el RPC bajo el N° 196, al Folio 1033 - 1036, del Tomo Contratos Sociales de fecha 26/08/2005, hasta el día 30 de Junio de 2013 la existencia de la sociedad.

SEGUNDA: Ambos socios RATIFICAN el contrato social y sus modificatorias en todas sus partes. **NESTOR A. SCHAMMAS** - Socio Gerente
N° 219.101 - e. 28 febrero - v. 28 febrero
- p. 123 - \$ 22,50.-

**MAQVIAL SRL-
ACTA COMPLEMENTARIA**

En la Ciudad de Sgo. del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a seis días del mes de febrero del año dos mil trece, los Señores **Guillermo Fernando GOMEZ**, D.N.I 16.467.205, CUIT 20-16467205-1, argentino, mayor de edad, nacido el 10-01-1964, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro León Gallo N° 1197, Barrio Francisco de Aguirre, de esta Ciudad y **María Teresa SANCHEZ**, D.N.I 16.007.792, CUIT 27-16007792-7 argentina, mayor de edad, nacido el 28-02-1963, de estado civil casada en primeras nupcias, de profesión

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

comerciante, con domicilio en calle Pedro León Gallo N° 1197, Barrio Francisco de Aguirre, de esta Ciudad por sus propios derechos dicen:

Primero: Que mediante instrumento privado celebrado en esta Ciudad, en fecha 18-12-2007, constituyeron una razón social denominada **MAQVIAL S.R.L., CUIT 30-71049651-6**, con domicilio legal en Calle Pedro León Gallo N° 1197, Barrio Francisco de Aguirre, de la Ciudad de Santiago del Estero, por el término de Veinte (Veinte) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con mandato por cinco años que fuere designado gerente, personería inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, en fecha 09-01-2008, bajo el N°1, F° 1-8, Tomo Contratos Sociales 2008.-

Segundo: Que atento a que representan el cien por ciento (100%) de las cuotas del capital social de **MAQVIAL SRL** habiendo expirado el término de mandato de Gerente asignado al socio Guillermo Fernando GOMEZ en fecha 19-12-2007 y en merito a lo dispuesto por el texto del Artículo 5 del Contrato Social, por decisión unánime, **RESUELVEN:** Designar al socio **Guillermo Fernando GOMEZ**, de las condiciones personales citadas precedentemente, como **GERENTE** de la razón social **MAQVIAL S.R.L.**, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente y en las mismas condiciones y con idénticas facultades y obligaciones que establece la Cláusula 5° del Contrato Social ejecuten todas las acciones de Administración y Representación, con la única excepción de que la designación de sus gerencias será **SIN TERMINO de DURACION**, mandato que subsistirá mientras exista la sociedad o, en su caso, no sea revocado por decisión unánime de la totalidad de los socios de **MAQVIAL SRL**.

Concluido el presente acto, previa lectura y ratifican, ambos socios firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto.

GUSTAVO ADOLFO DARCHUK -
Escribano

N° 219.092 - e. 28 feb. - v. 28 feb. - p. 320 - \$ 77,50.

"AMATOS SRL"**CONTRATO**

Entre **AMATO ATILIO ROBERTO**, argentino, fecha de nacimiento 20/12/1969, de 43 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Aristóbulo del Valle N° 407 La Banda, Santiago del Estero, DNI N° 20.998.290 CUIL 20-20998290-1 y **AMATO CRISTOBAL**, argentino, fecha de nacimiento 19/08/1967, de 45 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Aristóbulo del Valle N° 407, La Banda, Santiago del Estero, DNI N° 18.386.219, CUIL 20-18386219-8, resuelven constituir una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, conforme al artículo 28 de la Ley N° 19.550, que será regida por la misma, sus modificaciones y las cláusulas del presente contrato:

PRIMERA: DENOMINACION Y DOMICILIO. La sociedad se denominará "**AMATOS SRL**" y tendrá su domicilio legal y sede administrativa en Av. Aristóbulo del Valle N° 407, La Banda, Santiago del Estero. Éste podrá ser trasladado, y también podrán instalarse sucursales, agencias y representaciones en el país y en el exterior.

SEGUNDA: DURACION. Tendrá un plazo de duración de **DIEZ AÑOS**, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por período similar, con el voto de los socios que representen los dos tercios del capital social.

TERCERA: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto la explotación de venta al por mayor y menor de bebidas (con y sin alcohol), traslado y distribución del artículo antes mencionado. Para cumplimiento del objeto podrá asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el exterior.

CUARTA: CAPITAL. El capital social se fija en la suma de Pesos **DOCEMIL (\$12.000)** dividido en 1.200 cuotas de diez pesos (\$10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Amato Atilio Roberto: seiscientos cuotas

de pesos diez cada una (600) y Amato Cristóbal: seiscientos cuotas de pesos diez cada una (600), integrando el 25% cada uno en efectivo.

QUINTA: CESION. Los socios no pueden ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad sin el voto favorable de la tres cuarta parte del capital social. Los demás socios tienen derecho de preferencia para adquirirlas dentro del plazo de treinta días corridos desde que aquel notifico su intención de ceder. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión, debiendo estas pagarse como se convenga dentro de un plazo de un año contado desde el acuerdo.

SEXTA: INCORPORACION DE HEREDEROS. En el caso de fallecimiento de algún socio, los demás tendrán opción de incorporar a sus herederos, cuando acrediten el carácter de tales. Caso contrario reintegraran a estos el haber del causante en la sociedad, en la forma que mejor responda a los intereses sociales, sin exceder del plazo de un año.

SEPTIMA: GERENCIA. La administración y representación estará a cargo de un Gerente que permanecerá en el cargo mientras goce de la confianza de los socios, los que podrán removerlo, con el voto de la mayoría de capital, sin invocación de causas. Tendrá todas las facultades para administrar los bienes que actualmente posea o adquiera en adelante la sociedad, pudiendo darlos en arrendamiento con contrato escrito por plazos que no excedan de tres años bajo los precios, plazos, formas de pago y condiciones que sean de uso corriente en el lugar. También podrá tomar en locación toda clase de bienes por los plazos, forma de pago y condiciones que se establezcan. Está autorizado para que cobre, perciba y abone el importe de esos arrendamientos o cualquier suma de dinero que puedan adeudarle o adeudar por cualquier otro concepto, firmando, exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso. Podrá hacer efectivo los gastos propios de la administración, pagar los impuestos, convenir pólizas de seguro y percibir sus

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

importes en caso de siniestros. Tiene facultades para que en bancos oficiales o privados, sus sucursales o agencias, haga depósitos de dinero y valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos los que a nombre del otorgante hubieren sido depositados o se depositen en adelante por cualquier concepto. Podrá para ello firmar, aceptar o girar y endosar cheques, giros, letras, pagares, etc. que se relacionen con el objeto y la actividad de la sociedad, y está autorizado para reclamar, cobrar y percibir cantidades de dinero, mercaderías o valores que se adeuden a la sociedad, dando cancelaciones y recibos correspondientes. Le estará prohibido afianzar obligaciones de terceros, otorgar avales u otras garantías y de cualquier forma comprometer el patrimonio de la sociedad en contratos u operaciones que no sean consecuencia de la actividad que ésta realiza. Para el desempeño de las funciones de Gerente se designa al socio AMATO CRISTOBAL, quien expresa su conformidad con la firma inserta en el pie del presente.

OCTAVA: ASAMBLEA. Los socios se reunirán en Asambleas ordinarias dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio, para resolver sobre los estados contables del mismo. La convocatoria se notificará personalmente o por otro medio fehaciente. Para las demás resoluciones sociales se reunirán en oportunidad y forma convenida y bastará el voto de la mayoría de capital para adoptarlas. La modificación del Contrato y los supuestos que prevé el artículo 160 de la Ley N°19.550 que autorizan el derecho de receso exigirán el voto de las tres cuartas partes del capital social. Los temas tratados en cada una de las reuniones y las resoluciones adoptadas obrarán en los asientos que se realicen en Libros de Acta, y serán suscriptos por los socios que estuvieren presentes.---

NOVENA: FISCALIZACION. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de

balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

DECIMA: CONTABILIDAD. BALANCE. La Gerencia deberá llevar la contabilidad con los libros y las condiciones exigidas por las disposiciones legales. Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, al que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios.

DECIMA PRIMERA: UTILIDADES. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual se destinará el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusiesen constituir, se distribuirá en la proporción de sus respectivos aportes de capitales. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

DECIMA SEGUNDA: DISOLUCION. Las causales de disolución serán las previstas por el artículo 94 de la Ley N° 19.550.

D E C I M A T E R C E R A : LIQUIDACION. La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona designada como tal, la que vestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital, según las disposiciones de la Ley N° 19.550.

DECIMA CUARTA. ARBITRAJE. Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o

jurisdicción que no sea el de los tribunales ordinarios de Santiago del Estero.

Bajo las cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato de sociedad en la ciudad de Santiago del Estero, a los 25 días del mes de enero del dos mil trece. Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. MARIA E. DELGADO DE SUAREZ - Escribana N° 219.099 - e. 28 feb. - v. 28 feb. - p. 120 - \$ 305.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Economía
Dirección General de Rentas
Licitación Pública y Escrita
N° 01/2012

Autorizada por

Decreto N° 2.339 de fecha 30-11-2012

Expediente: N° 2173/16/2012.

Objeto: Adquisición de 2 (dos) vehículos tipo Pick-up doble cabina 4x2 con destino a la Dirección General de Rentas.

Presupuesto Oficial: \$ 470.000,00 (Pesos Cuatrocientos Setenta Mil).

Valor del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Fecha y Hora de Apertura: 19 de Marzo del 2013 a las 10.00 horas.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de la Dirección General de Rentas de la Provincia ubicado en calle Garibaldi N° 43/45, Ciudad de Santiago del Estero.

Plazo de Entrega: Dentro de los 45 (Cuarenta y Cinco) días de recibida la Orden de Provisión.

Compra y Consulta de Pliegos: Hasta el día 18-03-2013 en el citado Departamento, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

Dra. NATALIA X. CARRERAS - Subdirectora de Asuntos Judiciales.

Lic. CARLOS H. PALACIOS - Jefe de Administración.

e. 28 feb - v. 04 marzo.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**RESOLUCION N° 04/2.013.**

Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2013.

VISTO: El Decreto N° 076/2008, la Legislación que origina el mismo y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas; y**CONSIDERANDO:**

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes;

Que es aplicable el apercibimiento bajo el cual fue notificado;

Que el Decreto 076/2008, autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a practicar el mismo;

Por ello,

La Directora General de Personal

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial a los agentes que figuran en el Anexo III de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría General de la Provincia, a efectos de su registración.

Art. 3°.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Dra. María Emma Caballero de Arges.

ANEXO III - RESOLUCION N° 04/2013
A GENTES A DM. PUBLICA (DOCENTES) PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 04/2013

	APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
1	BORQUEZ TERESA AMALIA DEL V.	11109218	ESCUELA N° 28 DOMINGO F. SARMIENTO	54	58	32
2	CORIA RAUL ALBERTO	8532052	ESCUELA N° 87 PROVINCIA DE ENTRE RIOS	51	61	34
3	CORONEL NORMA	11109254	CTRO EXPERIMENTAL N° 8	54	58	31
4	JUAREZ MABEL DEL ROSARIO	10020858	ESC. TECNICA N° 2 ING. SANTIAGO BARABINO	52	60	35
5	NUÑEZ AZUCENA	6162719	ESCUELA DIEGO DE ROJAS N° 764	49	63	25
6	ORTIZ LIDIA YOLANDA	9278391	ESCUELA N° 492 JOSE REYES SALINAS	32	80	59
7	ROVELLI DE GERBINO HILDA	6299030	ESCUELA NORMAL SUP. JOSE B. GOROSTIAGA	50	62	25
8	SABAGH MARIA EUGENIA	11109516	ESCUELA NORMAL SUP. REP. DEL ECUADOR	54	58	33
9	SERRANO MARIA DE LAS M.	6299686	ESCUELA N° 411	50	62	25
10	TAPIA ANA MARIA	11109526	ESCUELA NORMAL SUP. REP. DEL ECUADOR	54	58	33
11	TORRES CARABAJAL GRACIELA	11327719	ESCUELA DE CAPACITACION ELEMENTAL N° 21	54	58	31
12	ZELAYA MARIA EVA	11654720	JARDIN N° 21	47	65	26

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

AGENTES ADM. PUBLICA PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 04/2013

	APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
1	ACUÑA JUAN BAUTISTA	8133966	CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD	46	67	41
2	AVILA RAMON FRANCISCO	8786206	ESC. NORMAL REP. DEL ECUADOR	46	66	40
3	BARRAGAN MARIO ARNALDO	8133220	DIRECCION GRAL. DE TIERRAS	46	66	40
4	CACERES BERTA	5744204	HOSPITAL INDEPENDENCIA	48	65	31
5	CARABAJAL JUAN CARLOS	8136940	CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD	46	66	43
6	CARRIZO GLORIA ESTHER	11493678	HOSP. DE NEUM. D.R. GUMERSINDO SAYAGO	50	63	32
7	CARRIZO GUSTAVO A DELMO	8134018	REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA	46	66	40
8	CARRIZO SANTIAGO	8134738	ESC. PILOTO MAXIMIO S. VICTORIA	46	66	40
9	CHANAMPE DELINA DEL V.	5694207	HOSP. DE NEUM. D.R. GUMERSINDO SAYAGO	47	65	33
10	CHAPA RINALDO DEL CARMEN	8134563	DIRECCION GRAL. DE TIERRAS	46	66	32
11	CHICCO ANIBAL ARJEL	8099098	HOSPITAL BANDA ANTENOR ALVAREZ	46	66	37
12	CIANFERONI TOMAS FRANCISCO	8135971	CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD	46	66	40
13	FONZO EMILIO CLAUDIO	8135431	HOSP. DE NEUM. D.R. GUMERSINDO SAYAGO	46	66	36
14	GANDARA ROBERTO	8136545	HOSPITAL REGIONAL	46	66	34
15	GARVICH ARTURO	7086160	HOSPITAL DE TERMAS DE RIO HONDO	41	71	32
16	GOMEZ JOSEFA MAGDALENA	10084358	HOSPITAL REGIONAL	51	61	33
17	GOMEZ ZANNI EDMUNDO O.	7990084	HOSPITAL REGIONAL	46	66	48
18	JUAREZ BLANCA NELIDA	4202267	HOSP. DE NEUM. D.R. GUMERSINDO SAYAGO	40	73	31
19	LEDESMA LUCIA MERCEDES	5744579	CEPSI	48	65	34
20	LEYRIA PABLO JOAQUIN	8136653	DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA	46	66	35
21	LOEZIC RICARDO RAMON	7086317	HOSPITAL DE TERMAS DE RIO HONDO	41	71	33
22	MANSILLA BEATRIZ DEL V.	5744365	HOSP. DE NEUM. D.R. GUMERSINDO SAYAGO	47	65	32
23	NAZAR AMELIA DEL VALLE	6534984	COL. AGROTECNICO N° 2 MARIA AUXILIADORA	51	61	35
24	NUNO JOSEFINA	5744214	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	48	65	37
25	PAZ ALBERTO EXEQUIEL	8136686	DIRECCION GRAL. DE PRESUPUESTO	46	66	45
26	REYES ESTANISLADA	11852771	HOSPITAL DE PINTO	51	61	35
27	RUIZ RAMONA	10711196	CTRO DE EDUCACION FISICA N° 1	51	61	33
28	SANCHEZ IRMA T.	4606134	HOSPITAL DE TINTINA	46	66	31
29	VARAS GORGONIA DE L.R.	6548578	HOSPITAL REGIONAL	51	61	34

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013**

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 224.**

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de FEBRERO de 2013.

VISTO: El Expediente N° 809-54-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 22 - "Políticas de Promoción y Asistencia Social", correspondientes a los Incisos: "Servicios No Personales" y "Transferencias", financiados con Recursos Afectados (11281 - Fondo de Reparación Social - Ley 5352);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;
Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA III, QUE FORMA PARTE DEL EXHIBICION N° 809-54/3

JUR	REG	SUBREG	PROYECTO	ACTIV	PARIDA	FINANCIAMEN	CONCEPTO	MONTO
EN								
15	22	00	00	01	351	11281	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS VARIOS	150000,00
	22	00	00	01	514	11281	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-150000,00